ANEXO

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

ADQUISICIÓN DE PALMAS ARECA DESTINADAS AL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ANÁLISIS DE MERCADO

A.1 Aspectos Generales del Mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector **PRIMARIO.**

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce

en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional. Los bienes a ser entregados deben ser producidos por personas con capacidad técnica y jurídica para proveer los bienes requeridos que corresponden al Sector Primario de la economía (entre los cuales se encuentra la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca); es así como en el comercio colombiano se cuenta con personas naturales y/o jurídicas que cuentan con amplia experiencia en el suministro del material vegetal (palma areca) que se va a adquirir con la presente contratación, que corresponde al sector primario.

A.2 Aspectos Técnicos y Legales

De conformidad con el tipo de objeto a ejecutar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1. Suministrar 15.000 Palmas Areca que deberán ser entregadas en las sedes de las 4 Direcciones Territoriales de la CAM, según el siguiente detalle: Neiva: 7.000; Pitalito: 4.000; Garzón: 2.500 y La Plata: 1.500. El material a entregarse debe cumplir con las siguientes características técnicas: a) Estar en bolsa de 18 centímetros de alto por 10 centímetros de diámetro, y calibre 1,5; b) altura entre 35 y 45 cm; c) buena formación radicular (proporcional al crecimiento de la planta); d) hojas bien formadas; e) material bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva); f) el material no debe presentar plagas y enfermedades (buen control fitosanitario); y g) con buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Dar estricto cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas.
2. Presentar informe técnico final de ejecución del contrato.
3. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
4. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes.

Tiempo de entrega

El contrato tendrá una duración de un (01) mes o a la entrega de los productos (lo que primero ocurra), contados a partir de la firma del acta de inicio.

ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

B.1 Contrataciones Previas de la Corporación

Se procede a consultar procesos contractuales adelantados por la Corporación con objeto contractual similar:

AÑO	2017	2018	2019
Proceso No.	MC-027-CAM-2017	MC-012-CAM-2018	MC-005-CAM-2019
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto	SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE 15.565 PALMAS ARECAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL	SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE 15.565 PALMAS ARECAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL	SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE 14.005 PALMAS ARECAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL
Cantidad del bien o servicio	15.000 PALMAS ARECAS	15.565 PALMAS ARECA	14.005 PALMAS ARECA
Valor del contrato y forma de pago	$19.950.000 El valor total de la contratación, será cancelado una vez se reciba por parte del contratista a satisfacción el objeto del contrato, previa suscripción de las actas de recibo final y liquidación.	$21.541.960 El valor total de la contratación, será cancelado una vez se reciba por parte del contratista a satisfacción el objeto del contrato, previa suscripción de las actas de recibo final y liquidación.	$19.999.140. El valor total de la contratación, será cancelado una vez se reciba por parte del contratista a satisfacción el objeto del contrato, previa suscripción de las actas de recibo final y liquidación.
Duración	Tres (3) días calendario	El suministro de las palmas arecas deberá efectuarse dentro de los 10 días calendario, siguientes a la suscripción del acta de inicio.	El suministro de las palmas se debe hacer una semana antes a la celebración del domingo de ramos (abril 14 de 2019)
Imputación presupuestal	CDP 304 del 13 de marzo de 2017.	CDP 123 del 06 de febrero de 2018.	CDP No. 2019000098 del 18 de febrero de 2019.
Garantías	Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato y que el pago se realizará contra entrega de los suministros, se considera que no es necesario exigir garantías	Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato y que el pago se realizará contra entrega de los servicios prestados, se considera que no es necesario exigir garantías.	Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato y que el pago se realizará contra entrega del suministro requerido, se considera que no es necesario exigir garantías.
Contratista	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES

B.2 Histórico de Contrataciones de Otras Entidades Estatales

Una vez revisada la página del SECOP, se encontraron los siguientes procesos cuyo objeto estuvo relacionado con el objeto del actual estudio previo, haciendo la salvedad que son contratos de suministro de material vegetal pero no de la especie que se va a adquirir con la presente contratación:

PROCESO No.	SASI-013-2016	CMC 86-2018
Objeto	SUMINISTRAR EL MATERIAL VEGETAL COMO APOYO A LOS PROCESOS DE REFORESTACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 2.584 PLÁNTULAS FORESTALES DE LAS ESPECIES CEDRO NEGRO, ALISO, SIETE CUEROS, CAJETO, AMARRABOLLO, CIPRÉS, ENCENILLO, URAPÁN, ACACIA JAPONESA ENTRE OTROS
Valor	$100.000.000	$4.134.400
Contratante	CAS	CORTOLIMA
Contratista	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INGESEC S.A.S.	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRRES
Duración	6 meses	2 Meses
Valor por plántula	Ornamental: $720; Palmas: $3.050 puestos donde determine el supervisor	$1.600

La modalidad de selección establecida para cada uno de los procesos analizados varía de acuerdo con el valor a contratar. La duración de los contratos depende de la cantidad de plántulas a adquirir, pues su entrega algunas veces se solicita de manera gradual (actas parciales) unido a los tiempos estimados para la producción del material vegetal en los viveros correspondientes, ya que cuando la cantidad es representativa las personas naturales o jurídicas no las tienen en existencia.

Para la selección anterior, se tuvo en cuenta que los contratos se hubiesen ejecutado en vigencias recientes, que el contratante fuese entidad estatal, preferiblemente Corporación Autónoma Regional, y que el objeto contractual fuese acorde con el actual estudio previo. Así las cosas, se encuentra que, dada la naturaleza del contrato, los resultados arrojados por el SECOP no son significativos, puesto que el valor total de los contratos no es indicativo de los valores contratados por ítems, dado que se adquirieron diferentes especies, inclusive que no corresponden a Palma Areca que es la especie que se necesita adquirir.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la estimación del presupuesto oficial se tomó como referencia el valor de las cotizaciones presentadas por empresas a nivel nacional, de acuerdo con la siguiente descripción general y precio por unidad: Palma Areca entre 35 y 40 cms. de altura, en bolsa de 10x18 cms.;

Vivero Villa Mónica ($1.440)
Vivero Los Ángeles ($1.455)
Vivero La Sardinata ($1.400)

Así las cosas, se estima un valor promedio de $1.432 por unidad de palma areca, incluido IVA si a ello hubiere lugar.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el valor del contrato se tiene un valor promedio de $1.432 por unidad de palma areca; este valor por la cantidad a suministrar que es de 15.000 palmas areca entregadas en los siguientes municipios: Neiva: 7.000; Pitalito: 4.000; Garzón: 2.500 y La Plata: 1.500, asciende a un valor total de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($21.480.000) M/CTE.**

JUAN CARLOS ORTIZ CUÉLLAR
Subdirector de Gestión Ambiental

ALBEIRO CORTÉS RODRÍGUEZ
Profesional Especializado SGA